

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

LEMUEL ADROVER RIVERA
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2022-0074
NEPR-QR-2022-0075

vs.

SUNNOVA ENERGY CORPORATION
QUERELLADA

ASUNTO: Orden Expresarse

ORDEN

El 9 de diciembre de 2022, el señor Lemuel Adrover Rivera presentó la Querella en el caso de epígrafe. Igualmente, presentó una segunda Querella (NEPR-QR-2022-0075) contra Melpro Group.

El 5 de enero de 2023, Sunnova Energy Corporation (“Sunnova”) presentó una *Moción de Desestimación*. A su vez, el 25 de enero de 2023, Melpro Group presentó una *Moción de Desestimación* en el caso NEPR-QR-2022-0075.

En primera instancia, se **Ordena** la consolidación del caso NEPR-QR-2022-0075 bajo el caso **NEPR-QR-2022-0074**, con el fin de garantizar economía procesal. Dicha determinación se basa en que los mismos tratan sobre cuestiones comunes de hechos y/o derecho. Como tal, se **ORDENA** a la Secretaria del Negociado de Energía a enmendar el epígrafe para incluir ambos Querellados en lo prospectivo.

A su vez, se **SEÑALA** la Vista Evidenciaria para el **martes, 18 de abril de 2023 a las 10:00 a.m.** para atender ambas mociones de desestimar presentadas por las partes Querelladas. La Vista se celebrará en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, Puerto Rico. Las partes deberán traer los testigos o documentación pertinente para apoyar sus posiciones.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

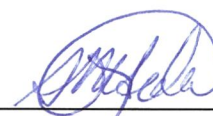
CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 24 de marzo de 2023. Certifico, además, que hoy, 24 de marzo de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2022-0074 y he enviado copia de esta a: gnr@mcvpr.com, tt@trebilcockllc.com y lemueladrover@gmail.com. Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a:

Sunnova Energy Corporation
Lcdo. Germán Novoa Rodríguez
McConnell Valdés
PO Box 364225
San Juan, PR 00936-4225

Lemuel Adrover Rivera
PO Box 10
Bajadero, PR 00616

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de marzo de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria